

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2024/17722 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas de emergencia social durante el año 2025.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/734397>

Convocatoria y Bases de las ayudas de emergencia social, para los ejercicios 2022-2025, publicadas en la web municipal en la siguiente URL:

http://www.ribarroja.es/ayuntamiento/tablon_de_anuncios/bases_ayudas_de_emergencia_social_ejercicios_2022_2025/contenidos/5890638/7516002

Riba-roja de Túria, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

